



DECRETO N° 2321 /2014

ASUNTO: Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 28 de marzo de 2.014

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 28 de marzo de 2.014 a las 8:30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el **Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga”** (publicado en el BOP n° 246 de 24 -12-2012).

Vista la relación de asuntos dictaminados presentados en la Junta de Portavoces por parte de la Sra. Secretaria General.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Vélez-Málaga a veinticinco de marzo de dos mil catorce, ante mí, la Secretaria General.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Francisco I. Delgado Bonilla

Fdo. Amadora Rosa Martínez

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.014.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2.014, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2.014, RELATIVO A APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL P.G.O.U./96, RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE USOS EN PARCELAS DE EQUIPAMIENTOS PRIVADOS, PROMOVIDA DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA A INSTANCIAS DE PROCIVELA, S.L. (EXPTE. 8/12).

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2.014, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUP.VM-9 DEL P.G.O.U. DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR LA JUNTA GESTORA FINCA EL CASTELLANO (EXPTE. 85/04).



5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2.014, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS Nº 1 DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CENTRO HISTÓRICO DE VÉLEZ-MÁLAGA (PEPRI) EN RELACIÓN A PASAJE PÚBLICO SITO EN LOS Nº 5 Y 7 DE LA CALLE MURALLAS ALTAS, PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXPTE. 31/12).

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA QUE PRESENTA EL ILMO. SR. D. JESÚS LUPIÁÑEZ HERRERA, CONCEJAL-DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES, PARA LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES A CELEBRAR EN NUESTRO MUNICIPIO EL PRESENTE AÑO 2014.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA MEJORAR EL NUEVO PLAN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2.014.

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, DE LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS ENCAMINADAS A LA ADECUACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FACHADAS O REPASO Y REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS, ASÍ COMO LA READAPTACIÓN DE VIVIENDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA, CUYAS LICENCIAS SEAN SOLICITADAS HASTA EL 31-12-2015 Y EMPIECEN SU EJECUCIÓN EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES DESDE SU OTORGAMIENTO.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. RELATIVA A QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SE ADHIERA AL PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA, SE COMPROMETA A SEGUIR CONSTRUYENDO CARRILES-BICI Y PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO LAS BICICLETAS MUNICIPALES.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA INICIARÁ LAS GESTIONES TÉCNICAS Y POLÍTICAS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL; CONSIDERARÁ LOS CAMINOS RURALES COMO ELEMENTOS VERTEBRADORES DEL SINGULAR TERRITORIO MUNICIPAL Y COMARCAL AXÁRQUICO; ESTABLECERÁ A LOS CAMINOS RURALES COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES Y DINAMIZADORES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, GANADEROS Y TURÍSTICO.

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR PARA LA APERTURA DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL EN LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE TORRE DEL MAR.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

12.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Secretaría General

14.- ASUNTOS URGENTES.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.